

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5927	75738	20/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PAUL LLANOS GARAY		
RUT EMPRESA	9330484-5	Nº	1263
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	744320
COMUNA	CASABLANCA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. PORTALES	EMAIL@	transportes.llanos@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA PERFORADORA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 18	PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CASABLANCA	Destino ▶ CALAMA
LOCALIDADES	Origen ▶ CASABLANCA	Destino ▶ CALAMA
RUTA A RECORRER	R.68, 70, R.5 NORTE, BYPASS COPIAPO, R.5 NORTE, R.25	
TOTAL DE K.M	1480	Fecha Aprox. Viaje ▶ 21/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 3.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BPRL-69	SemiRemolque ▶ JK-5166	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.50	10						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	14	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.22	1.22					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **21/09/2010** FECHA HASTA ▶ **29/09/2010**

COD_AUTENTIF.2882010921-0-0180208389

PEDRO LLANOS TOBAR
Jefe Provincial
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010